

2 2 ABR 2019

1002

#### MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PRIVADA **PARA** "ADQUISICION DE **CORTINAS METÁLICAS MODULOS PRODESAL"**

# ALGARROBO. **DECRETO Nº**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINA

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalida des grans modificac
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N° 166 de sesión Ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
- 4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
- 5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
- 6. Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
- 7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
- 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95 de fecha 08.02.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- 9. Acta de Deserción de Fecha 05-04-2019, correspondiente a segundo proceso de Licitación Pública N° 377-377-24-L119.

#### CONSIDERANDO

 Lo dispuesto en el Art. N° 10 N° 1, si en las Licitaciones Públicas respectivas no se hubieren. presentado interesados. En tal situación, procederá primero la Licitación o Propuesta Privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.

## DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "Adquisición de Cortinas Metálicas Módulos Prodesal".-
- II Llámese a proceso de Licitación Privada correspondiente Través de www.mercadopublico.cl.
- III Invítese a Participar del Proceso a los Siguientes Proveedores:
  - Mery Hermanos SPA, Rut. 77.248.900-5
  - Cortinas Metálicas LP, Rut 76.775.875-8
  - Rene Borquez Fierro, Rut 6.177.468-8
- IV Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
  - SECPLAC, o quién le subrogue.
    - Encargada Programa PRODESAL, o quién le subrogue

IDAD DEAL ANOTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE, PUBLÍ QUESE

PAULINA FATUMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCION;

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)

(2)

(1) (1)

FECHA

FECHA SALIDA: .... OBSERVACIÓN Nº ....

RECEPCIÓN: 17 ABR 2019

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

MON

(2)